**CONCURSO SPOT PUBLICITARIO**

**PROMOCIÓN DEL CARNÉ JOVEN EUROPEO**

**EN CASTILLA-LA MANCHA**

El Carné Joven en Castilla-La Mancha de la Dirección General de Juventud y Deportes junto con la Asociación Regional de Informadores y Dinamizadores Juveniles de Castilla-la Mancha (ARIDJ) y con el apoyo de las entidades bancarias del Carné Joven en Castilla-La Mancha, convocan un **Concurso de Spots** realizados con teléfonos móviles, con el objetivo de promocionar el uso del Carné Joven Europeo entre los jóvenes castellano-manchegos, así como aumentar el número de ventajas y descuentos con la adhesión de nuevas empresas y entidades en la aplicación de descuentos entre usuarios del Carné Joven.

**BASES**

**Primera**.

Objeto.- Realización de dos spots publicitarios elaborados por los propios jóvenes para su difusión a través de las Redes Sociales de la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha y sus miembros, así como sus canales de comunicación, con el objetivo de potenciar el uso del Carné Joven entre la juventud castellano-manchega y promocionar la adhesión de nuevas entidades y empresas al Carné Joven.

**Segunda**.

Modalidades.-

1.- Spot “Ventajas del Carné Joven”, para jóvenes usuarios.

2.- Spot “Adhiérete y colabora con el Carné Joven” para nuevas empresas/entidades.

**Tercera**.

Participantes.- Podrán participar jóvenes a nivel individual, en parejas o grupos de 3 y 4 participantes máximo, todos ellos con edades de 14 a 29 años, residentes en Castilla-La Mancha y en posesión del Carné Joven.

Los interesados deberán dirigirse al Servicio de Información Juvenil (S.I.J.) de su localidad que les asesorará y presentará los Spots. Aquellos que no dispongan de Centro o Punto de Información Juvenil podrán dirigirse al S.I.J. más cercano a su localidad.

Las personas menores de edad en el momento de la inscripción (tanto autores/as como actores y actrices) deberán contar con la autorización de padre, madre o tutor/a legal.

**Cuarta**.

Temática y diseño.- Se deberán presentar spots originales, creativos e ingeniosos cuyo tema esté relacionado con cualquiera de las dos modalidades del Concurso: “Ventajas del Carné Joven” y “Adhiérete y Colabora con el Carné Joven”.

El tiempo máximo de duración de los spots no podrán sobrepasar los 25 segundos y el formato del vídeo será de libre elección, siempre que sea compatible para su inserción en redes sociales.

Las grabaciones deberán ser realizadas a través de teléfono móvil o Tablet en posición horizontal.

Quedarán fuera de concurso todos aquellos trabajos que incluyan imágenes, texto, voz,… que reflejen información de entidades ajenas a las colaboradas de este concurso. Así como aquellos spots que no respeten valores de igualdad, no discriminación, o derechos fundamentales de las personas.

Los spots ganadores serán editados por ARIDJ, al objeto de incluir los logos oficiales del Carné Joven, de las entidades bancarias colaboradoras, de la Asociación ARIDJ y de la Junta de Castilla-La Mancha (Soy Joven).

**Quinta**.

Forma y plazo de presentación de propuestas.- Las propuestas se presentarán en formato digital a través de la plataforma [www.envialo.jccm.es](http://www.envialo.jccm.es) antes del 1 de noviembre de 2017.

En el envío del spot deberá acompañar un formulario en el que aparezca el título “CONCURSO SPOT CARNE JOVEN EUROPEO”, junto con los datos del Servicio de Información Juvenil y del informador juvenil del SIJ, así como la siguiente información:

* Título del spot
* Da tos personales de los jóvenes participantes:
	+ Nombre y apellidos
	+ Edades
	+ Teléfono de contacto
	+ E-mail
	+ Nº del DNI
	+ Estudios
	+ *De todos ellos se deberá reflejar el papel que ha desempeñado en la elaboración del spot: autor, coordinador, director, técnico y actores (si los hubiese)*
	+ *Será responsabilidad de los S.I.J. la recepción de las autorizaciones paternas en el caso de menores.*

**Sexta**.

Proceso de selección.- Finalizado el plazo de presentación los spots recibidos serán colgados en la página de Facebook de la Asociacion ARIDJ, del Carné Joven de Castilla-La Mancha y de Juventud Clm, quedando expuestos durante siete días para la recepción de “me gustas” entre los seguidores de las páginas.

Transcurrido este plazo, se procederá a la selección de los premiados a través de un jurado que estará formado por dos miembros de la Asociación ARIDJ y dos funcionarios de la Dirección General de Juventud y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que evaluarán la originalidad, la participación, el mensaje, la efectividad y adecuación del spot.

No podrán participar en el jurado aquellos miembros de la Asociación ARIDJ que hayan presentado algún spot a través de su Servicio de Información Juvenil.

**Séptima**.

Criterios de selección.- la selección final de los dos spots ganadores se realizará en base a los siguientes criterios:

-Número de “me gusta” en las páginas de Facebook: hasta 25 puntos.

-Originalidad: hasta 25 puntos.

-Mensaje: hasta 20 puntos.

-Calidad de la imagen: hasta 10 puntos.

-Escenografía: hasta 10 puntos.

-Número de participantes: hasta 10 puntos.

El **fallo del Jurado se realizará antes del 25 noviembre de 2017**. El resultado le será comunicado personalmente a los SIJ ganadores y se hará público en la web <http://portaljovenclm.com>, boletín electrónico de Juventud y redes sociales de ARIDJ y la Dirección General de Juventud y Deportes.

**Octava**.

Premios.- Se establecen los siguientes premios:

-GANADORES de ambas modalidades:

 -Jóvenes ganadores:

 - A elegir entre un teléfono móvil, una Tablet o una cámara gopro para cada participante, valorado en 250€

 -Servicios de Información Juvenil ganadores:

 -1 Cámara gopro para cada spot finalista valorada en 150€

 -1 viaje a elegir entre: (\*)

 -27 entradas al Parque temático Warner Bross, para 25 jóvenes y 2 acompañantes.

 -1 fin de semana en el Albergue Juvenil de Ruidera para 25 jóvenes y 2 monitores, con 2 pensiones completas (desde la cena del viernes a la comida del domingo) y actividades náuticas durante el sábado y la mañana del domingo.

(\*) no incluye los gastos de traslado de participantes.

-FINALISTAS de ambas modalidades:

 -22 entradas al Parque temático Warner Bross para los segundos clasificados.

 -1 reloj inteligente valorado en 50€ para cada uno de los participantes de cada spot clasificado entre el 2º y 5º lugar.

 -1 Cámara gopro valorada en 100€ para cada S.I.J. con spot clasificado entre el 2º y 5º lugar.

-PARTICIPANTES:

 -Todos los participantes recibirán una mochila del Carné Joven.

En el caso de resultar ganador o finalista en ambas modalidades el mismo beneficiario, el premio podrá concederse a los siguientes clasificados en el concurso.

El jurado se otorga el derecho de dejar desierto cualquier premio por motivos de falta de calidad en los spot presentados.

**Novena**.

Propiedad de la obra.- La obra quedará en propiedad de la Dirección General de Juventud y Deportes, cedida y utilizada en la forma que estime conveniente sin pago ni contraprestación al autor o autora quién mantendrá únicamente sus derechos morales irrenunciables como autor de la misma, siendo los derechos patrimoniales y de explotación de titularidad única de la Dirección General, tanto los referentes a la normativa de propiedad intelectual, normativa sobre diseño y leyes reguladoras de la propiedad industrial en particular marcas, denominaciones y nombres comerciales.

**Decima**.

Protección de datos.- Los participantes consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a la base de datos del Carné Joven de Castilla-La. Los datos que se faciliten serán utilizados única y exclusivamente para gestionar la tramitación del concurso de acuerdo con las presentes bases. La dirección general de Juventud y Deportes dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos.

Los S.I.J. que participen se responsabilizan de que no existan derechos a terceros por el uso de piezas musicales en las spots presentados, ni reclamación alguna por derechos de imagen de las personas que aparezcan en ellas, eximiendo a la organización de cualquier tipo de responsabilidad. Por tanto se deberá disponer antes de la presentación del trabajo de todas las autorizaciones y cesiones de derechos de quienes participan en la obra (música, guion, actuaciones, composiciones….), así como la autorización paterna para el uso de la imagen de los menores y su posterior utilización pública del spot.

Los y las concursantes eximen a ARIDJ y a la Dirección General de Juventud y Deportes de cualquier responsabilidad derivada del plagio u otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir.

**Undécima**.

Aceptación de las bases.- La participación en este concurso implica la plena aceptación de estas bases y condiciones, ante posibles dudas en su interpretación, prevalecerá el criterio de los organizadores.

**INFORMACION**.

ASOCIACION REGIONAL DE INFORMADORES Y DINAMIZADORES DE CASTILLA-LA MANCHA

C/ Fernandez Calzuelas, 7

Campo de Criptana (Ciudad Real

Tfno:926-563921 Correo electrónico: aridj@hotmail.com

DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES

Bulevar Rio Alberche, s/n

45071 Toledo

Tfno: 925 330 116 / 925 330 109 C-Elect: juventud@jccm.es